CONDICIONES.

El Regenerador se publica los Mártes y Viérnes de cada semana.
La suscricion mensual por ocho números vale cuatro reales en esta capital y cinco fuera, tranco de porte.
Se reciben las suscriciones en esta capital por el administrador del periódico C. Martin Barzalobre, y en los distritos por los ciudadanos jefes políticos.

El Regenerador

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

CONDICIONES.

Los remitidos de interes público se insertarán grátis: los de interes particular así como los avisos, etc., pagarán un real por cada tres líneas en su primera publicacion, y la mitad en cada una de las veces que se reimpriman.
En todo caso, los escritos deben dirigirse á la redaccion del periódico, firmados por los responsables.
Todo pago debe hacerse adelantado al administrador.

{ TOMO II. } OAXACA DE JUAREZ, MAYO 27 DE 1873. { NUM. 45. }

☞Basta la publicacion en este periódico de cualquiera disposicion gubernativa ó legal para que se repute suficientemente promulgada y obligatoria, por consiguiente, para todos los habitantes del Estado. La responsabilidad de los artículos y demas ideas emitidas en este periódico es exclusivamente de

La Redaccion.

PARTE OFICIAL.

SECRETARÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA DE JUAREZ.—SECCION 4ª

El ciudadano gobernador del Estado se ha servido dirigirme el decreto siguiente:

"*EL C. LIC. MIGUEL CASTRO, gobernador constitucional del Estado libre y soberano de Oaxaca de Juarez, á sus habitantes, sabed:*

Que por el ministerio de fomento, colonizacion, industria y comercio se me ha dirigido lo siguiente:

MINISTERIO DE FOMENTO, COLONIZACION, INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA REPÚBLICA MEXICANA.—SECCION 3ª

El ciudadano presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"*SEBASTIAN LERDO DE TEJADA, presidente constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:*

"Que el Congreso de la Union se ha servido decretar lo siguiente:

"El Congreso de la Union decreta:

"Artículo único. Se deroga la fraccion IV del artículo 2º de la ley de 19 de Noviembre de 1867, que impone un centavo por cada kilómetro que recorran los carruajes destinados á la conduccion de pasajeros."

"Palacio del poder legislativo de la Union. México, Abril nueve de mil ochocientos setenta y tres. —*Francisco G. Palacio*, diputado presidente.—*Vidal Castañeda y Nájera*, diputado secretario.—*José Peon Contreras*, diputado secretario."

"Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio nacional de México, á nueve de Abril de mil ochocientos setenta y tres.—*Sebastian Lerdo de Tejada.*—Al C. Blas Balcárcel, Ministro de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio."

Lo comunico á vd. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Independencia y libertad. México, Abril 9 de 1873.—*Balcárcel.*—Ciudadano gobernador del Estado de Oaxaca."

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su cumplimiento. Palacio del gobierno del Estado. Oaxaca de Juarez, Mayo 24 de 1873.—*Miguel Castro.*—Al C. Bernardino Carvajal, oficial mayor encargado de la secretaría del despacho."

Y lo comunico á vd. para su conocimiento y demas efectos.

Independencia y libertad. Oaxaca de Juarez, Mayo 24 de 1873.—*Carvajal.*—Ciudadano jefe político de.....

Junta de Exposicion Nacional de México.—Habiendo acordado el ayuntamiento de esta capital hacer una Exposicion pública de los productos y efectos nacionales, á fines del presente año, bajo las bases y condiciones que oportunamente se le remitirán á vd., señor gobernador, la junta nombrada para realizar este patriótico pensamiento ha creido cumplir con un grato é imprescindible deber, acordando en su primera reunion verificada el dia 7 del corriente dirigirse á vd., lo mismo que á los demas gobernadores de los Estados, á fin de solicitar el auxilio de su ilustrada cooperacion para tan importante empresa.

Muy al tanto los señores gobernadores de los productos mas notables de sus Estados; conocedores de su riqueza agrícola, industrial y mineral; interesados en dar á conocer las producciones naturales ó las obras de la industria que en ellos pueden ser objeto de que deba ocuparse el comercio en sus multiplicadas combinaciones y perfectamente aptos para apreciar cuáles de esos productos pueden figurar dignamente en la Exposicion Nacional, esta Junta ha creido con justicia, que debia pedirles el apoyo de su concurso y considerar por lo mismo á los señores gobernadores como los presidentes de las juntas que en cada Estado han de formarse como auxiliares de la Junta de Exposicion Nacional establecida en México.

La Exposicion Nacional, que tendrá verificativo en los dos últimos meses del presente año, va á poner en comunicacion constante á todos los Estados de la Federacion con la capital de la República; va á relacionar íntimamente entre sí á todos los centros productores de nuestro país; va á dar á conocer muchos objetos y producciones cuya utilidad y cuya importancia no están suficientemente apreciadas; va á desarrollar nuevos elementos de riqueza poco conocidos hasta ahora; va á producir un gran movimiento en la agricultura, en la industria y en la minería; va á dar un notable impulso al espíritu de empresa y de especulacion mercantil, poniendo á su disposicion producciones utilísimas que el comercio no ha podido aprovechar ántes de ahora; va, en fin, á despertar ideas que podemos llamar latentes sobre la necesidad que hay de ocuparnos del estudio práctico de las grandes cuestiones agrícolas, mineras é industriales que entre nosotros están llamadas á desempeñar un papel tan importante, porque con ellas están íntima y estrechamente ligadas no solamente las cuestiones del trabajo, de la produccion y del consumo, sino la de la colonizacion y todas las demas que interesan á la riqueza pública y á la prosperidad de las naciones, y de las cuales dependen directamente el progreso de los pueblos y su adelantamiento en el camino de la civilizacion.

Reunir en la capital de la República á todos los hombres laboriosos, á los que se ocupan en México de la agricultura en sus variados ramos, de la industria en sus múltiples aplicaciones, de la minería en sus importantes resultados; reunir en un tiempo dado á todos los hombres de buena voluntad, representados por sí ó por los productos de su industria, de su trabajo ó de su inteligencia, debe ser un hermoso, un grande ó imponente espectáculo, debe ser un grandioso acontecimiento que podrá considerarse como el principio de la solidaridad de preciosos intereses, como la confirmacion de la concordia nacional, como la prenda que asegure un envidiable porvenir al desarrollo de los grandes elementos de riqueza natural con que Dios ha querido favorecer á la porcion privilegiada del libre continente en que hemos tenido la fortuna de nacer.

A este fin tiende la Exposicion Nacional, y por eso esperamos confiados la cooperacion de vd., para que se realice, con honra para México, con gloria y con utilidad para el digno Estado que ha electo á vd. como su jefe.

Por lo tanto, esta Junta ruega á vd., señor gobernador, que proceda, en el caso que tenga á bien prestarnos su cooperacion, á organizar en ese Estado la "Junta auxiliar" de la Junta de Exposicion Nacional establecida en México, procediendo de la manera que lo crea mas conveniente al buen éxito de la importante empresa á que se refiere esta circular.

Independencia y libertad. México, Abril 28 de 1873.—El presidente de la Junta, *José M. Iglesias.*—El primer secretario de la Junta, *S. Camacho.*—Señor gobernador del Estado de Oaxaca.

Gobierno del Estado libre y soberano de Oaxaca de Juarez.—Seccion 1ª—Núm. 20.—Impuesto con satisfaccion de la apreciable nota de vdes. de 28 de Abril próximo pasado, en que se sirven participarme el acuerdo del ayuntamiento de esa capital acerca de la Exposicion pública de los productos y efectos nacionales que debe verificarse á fines del presente año, y demas puntos á que se refieren vdes. en dicha nota; tengo el honor de manifestarles, que este gobierno se asocia con entusiasmo al grande y patriótico pensamiento del mismo ayuntamiento y ofrece á esa Junta de Exposicion Nacional su mas eficaz cooperacion para que se realice en su mayor desarrollo, para honra de México é impulso de la agricultura, industria, comercio y minería del país, el grandioso proyecto de la Exposicion Nacional; ocupándose desde luego de la formacion de la junta que deba ponerse en relacion con la de esa capital.

Independencia y libertad. Oaxaca de Juarez, Mayo 24 de 1873.—*Miguel Castro.*—Ciudadanos presidente y secretario de la Junta de Exposicion Nacional de la capital de la República.—México.

GACETILLA.

Honores á la memoria de Juarez en España.—De la seccion de Europa del ministerio de relaciones exteriores, se nos remite lo siguiente:

"Un sello que dice.—Consulado de la República Mexicana.—Cádiz.—Sobre gracias dadas al ayuntamiento de Cádiz por su recuerdo á la República Mexicana.—Número 20.

"Habiendo acordado el ayuntamiento republicano de esta plaza mudarle el nombre á varias calles; uno de los nuevos que ha sustituido á los antiguos, ha sido el de calle de JUAREZ; y yo, como representante en esta ciudad de la República á quien se hace este honor, conmemorando á tan ilustre patricio, he creido servir á ese gobierno, apresurándome á dar las mas expresivas gracias á este ayuntamiento, por la memoria que ha dedicado al que fué nuestro presidente.

"Deseo haber acertado en dar este paso, como será si merece la aprobacion de ese supremo gobierno.

"Renueva las seguridades de su mas distinguida consideracion.

"El cónsul en Cádiz.—Abril 10 de 1873.—(Firmado.)—*Miguel Pajares y Micon.*—Ciudadano ministro de Estado y relaciones exteriores de los Estados-Unidos de México."

Medida importantísima.—Bajo este epígrafe dice el *Federalista* lo que en seguida se verá, y acerca de lo cual, si ántes de cerrar nuestro número recibiéremos algunos pormenores, los publicaremos en el acto.

"Anoche á las once, el gobernador del Distrito federal, en cumplimiento de las leyes sobre la materia, y despues de haber sorprendido la policía en los conventos establecidos en casas particulares á los religiosos y religiosas que vivian en comunidad, ha reducido á prision á los religiosos, ha disuelto los conventículos de religiosas, y los infractores de las disposiciones superiores, serán castigados conforme á ellas. Por estar ya en prensa nuestro periódico cuando recibimos la noticia, no damos mas pormenores, y nos limitamos á consignar este nuevo rasgo de energía del Sr. Montiel, que enseñará á los que hasta hoy han acostumbrado á despreciar la ley, que esta no es letra muerta. Mañana nos extenderemos mas sobre este asunto."

(El Diario Oficial.)

Puerto Escondido.

Nuestro apreciable colega el *Artesano Oaxaqueño* en su número 9 inserta un artículo suscrito por Fabio en que presenta las ventajas de una via carretera á Puerto Escondido, sobre la que actualmente está en obra para Puerto Angel. El articulista habla como conocedor de ambos terrenos en todas sus condiciones y da su preferencia á la de Puerto Escondido. Efectivamente; al gobierno del Estado se le ha presentado un ocurso en este sentido; pero como para resolver sobre él se necesitan informes mas extensos, los ha pedido á quien corresponde sobre la nueva via, y cuando los reciba determinará sobre tan importante negocio.

El camino que está en construccion, partiendo de Miahuatlan, ha sido reconocido diversas veces y por distintos ingenieros, y se eligió en vista de los informes que tenian las cualidades de imparciales y científicos, y nos llama la atencion que si ántes de emprender la obra, el articulista á que nos referimos tenia la conciencia de la mejoría de la la que propone, haya guardado silencio hasta hoy que ya se han erogado algunas cantidades en la organizacion de los trabajos y principio de ellos. Si sus indicaciones se hubieran publicado con la oportunidad debida, y suponiendo exactas sus apreciaciones, el ministerio de fomento las habria tomado en consideracion y hubiera elegido la via de Puerto Escondido, partiendo de Ejutla; sin embargo, si los informes que se han pedido son favorables á la idea de la nueva carretera y es practicable un ramal de cualquiera punto de la que se trabaja, para Puerto Escondido, el gobierno pensará seriamente en el proyecto, y tendremos quizá dos carreteras en vez de una para ambos puertos del Pacífico.

Nuestro apreciable amigo el Sr. D. Francisco Meijueiro acaba de llegar á esta ciudad de vuelta de Miahuatlan, á donde fué comisionado por el gobierno del Estado para conducir fondos y ver organizar y dar principio á los trabajos, y no habiéndose limitado á solo eso, recorrió gran parte de la línea trazada por el Sr. ingeniero Orozco, director de la obra, y nos ha informado que la elegida con las últimas reformas de que tiene conocimiento el público, presta la mejor esperanza de tener una buena y cómoda carretera á Puerto Angel, que es á donde se debe dirigir, supuesto que es el puerto habilitado al comercio de altura y cabotaje.

Volveremos á tocar este punto cuando se reciban los informes á que hemos hecho referencia, asegurando desde ahora que el gobierno, sin abandonar la carretera en obra, procurará unir á ella un ramal que la comunique con Puerto Escondido.

Exposicion nacional.

En otro lugar habrán visto nuestros lectores las comunicaciones cambiadas entre la Junta de la Exposicion Nacional y el gobierno del Estado. Es un feliz pensamiento del ayuntamiento de la capital de la República y lo felicitamos por él. Nuestro Estado, tan rico en producciones naturales, será ventajosamente representado en la Exposicion.

D. Guillermo Valle.

Insertamos su retrato á la pluma hecho por el recomendable *Federalista:* nos complace hacernos eco de todo lo que honre á nuestro querido amigo Guillermo, á quien felicitamos cordialmente por sus conocimientos en el idioma tártaro, cuya rara habilidad, francamente, no le suponiamos.

Retratos parlamentarios.—D. Guillermo Valle.

Djermaltz, sung michtdj!

—Qué barbaridad es esta?

—Esta barbaridad es un *salamalek*, un saludo afectuoso que dirijo al mejor de los hombres, á mi querido y respetado amigo D. Guillermo Valle.

—Pero en qué idioma?

—En tártaro.

—En tártaro?

—Sí, señor, Guillermo Valle y yo tenemos la honra de hablar cuatro palabras y media de ese idioma que os parecerá tan inverosímil como la noticia misma que dándoos estoy.

Y, empero, nada es mas cierto y sencillo.

Valle, allá por el año de 1853, tuvo un criado maltés, antiguo marino que habia viajado por el mundo entero y otras partes, y que le enseñó el armonioso idioma de los bachkires.

Yo me eduqué en el colegio de Sorrèze y tuve, palabra! por compinche á un hijo de Kasan, Vasllii Nikititch, que tambien me inició en esos misterios naso-guturales de la lingüística, y que por mas señas, pasó mas tarde á Egipto con un mi tio, Mariette-Bey, y es hoy nada ménos que el alto y poderoso señor Nubar-Bajá, primer ministro y favorito del virey.

Cómo descubrimos Valle y yo esta circunstancia, este punto de contacto que debia ser entre nos un elemento de afinidad y simpatía?

La casualidad.

En 1861, dió D. Ignacio Mariscal una comida en el Tívoli á una docena de amigos. D. Ramon Alcaraz, que estaba departiendo sábia y eróticamente sobre ciertas costumbres griegas, me preguntó si conocia yo la etimología de la palabra *hetaira*, pues no la habia encontrado en ningun lexicon.

—Con razon, le contesté, es de baja gracidad y se deriva del tártaro occidental.

(Os hago gracia de mi sapientísima disertacion filológica sobre el genio sintético de la lengua griega, las mutaciones, neologismos é idiotismos que ha sufrido á consecuencia de la dominacion turca, sobre la forma y el paralelismo de los setenta y dos dialectos helénicos hoy existentes, etc., etc., etc.)

—Cómo! me dijo Valle, sabe vd. el tártaro?

—Chapurro algunas frases.

—Qué casualidad! Yo tambien.

Y hétenos apurando ufanísimos nuestro modesto repertorio y dejando á todos los convidados con tamaña boca abierta y . . . . vacía á pesar de la suculencia del *menu*.

Desde entónces, D. Guillermo y yo hablamos siempre en tártaro, con absoluta exclusion del castellano, lo cual acorta extraordinariamente nuestras conversaciones.

Esta particularidad del diputado cuya silueta voy á procurar bosquejaros, era demasiado singular para que dejase de consignarla aquí, aun cuando me viese, como ha sucedido, mal de mi grado, en la necesidad de sacar á colacion el *ego* aborrecible.

Guillermo Valle, como todos los hombres notables del país, es, segun la expresion de Horacio, el obrero de su fortuna. Nació pobre en Oaxaca, y huérfano.

A peine sorti de l'enfance,

como canta el *José* de Méhul, salió tambien de la oscuridad, merced á un ardid ingenioso que llamó sobre su talento precoz la atencion del general Santa-Anna.

Santa-Anna estaba sitiado en Oaxaca y tenia sus posiciones en la parte alta de la ciudad, de donde brota un manantial que surte de agua potable la parte baja y baña los terrenos que van en declive hácia el Oeste y estaban ocupados por sus contrarios. El general habia confeccionado una gran proclama dirigida á los sitiadores, pero no habia podido introducirla en el campamento enemigo. Por medio de cohetes? Los jefes y oficiales la atrapaban. Por conducto de emisarios? Los fusilaban. Una mañana estaba discurriendo D. Antonio con su estado mayor cerca del arroyuelo, sobre la manera de consignar su objeto y le estaba escuchando un niño de semblante vivaracho y de ojos chispeantes de malicia que acompañaba á uno de los ayudantes.

—Yo le despacho los papelitos al otro lado, señor general, dijo el muchacho con desparpajo.

—De qué modo, hijo?

—Así. . . . .

Tomó Guillermo media docena de proclamas, hizo con ellas unos barquichuelos, los echó al agua y la corriente llevó rápidamente aquellas frágiles naos de papel.

—Inspiracion feliz! Eres un hombre de genio! esclamó Santa-Anna.

Todos aquellos señores se pusieron á fabricar multitud de barquillos, y por la tarde se supo que la proclama circulaba y hacia sensacion entre los sitiadores.

Al año siguiente vino Guillermo Valle á México y se presentó á Santa-Anna.

—Qué quieres, amiguito?

—Mi general, vengo de Oaxaca, no tengo recursos y quisiera estudiar leyes.

—Cómo te llamas?

—Soy el de los barquillos de papel. . . .

—Ah! ya me acuerdo!

Y en el acto el presidente le concedió una beca en San Ildefonso.

Fué tan aprovechado el estudiante que, poco despues, era catedrático de latinidad y presidente de derecho romano.

Luego que se recibió de abogado, le hicieron sucesivamente regidor y síndico del ayuntamiento de la capital, secretario del gobierno del Estado de México, senador, magistrado de la suprema corte, gobernador de Tlaxcala y otras cinco veces diputado al Congreso general donde á menudo fué electo secretario y presidente.

Nunca ha sido ingrato con su bienhechor: no le ha servido, cuando ha disentido con él en opiniones políticas, pero tampoco le ha combatido, prefiriendo la abstencion á una hostilidad que repugnaban el recuerdo y el reconocimiento de los favores que habia recibido.

Guillermo Valle es un cincuenton rechoncho y robusto, alegre y dispuesto, que vende salud y cuyo semblante rubicundo demuestra apenas cuarenta años. Es leal, sencillo, franco y recto: no puede tratársele sin querer, estimar y respetarle, tres afecciones que le profesa de corazon su adicto amigo—*Proteo.*

GUILLERMO VALLE.

Amable, bueno, decidor, agudo,
Es simpático á tirios y troyanos;
Y á mas de uno, con chistes soberanos,
Dejó mas de una vez cortado y mudo.
Un monóculo díjole: "No dudo,
Vallecito gentil, que en los humanos
Deslices de Su Alteza, con ufanos
Modos al mundo deslizaros pudo."
Y finge Valle una mortal tristeza,
Y profundo pesar y desconcierto,
Y doliente bajando la cabeza,
"Eso dice, ¡ay de mí! puede ser cierto;
Todo se ve en el cielo con fijeza,
Y allí el ojo teneis que se os ha muerto."

ORFEO.

Puente en el rio de Jalatlaco.

La junta de mejoras materiales ha comunicado al gobierno haber comenzado el puente sobre el rio de Jalatlaco, en el camino para San Felipe del Agua. Esta obra, aunque no de una importancia y necesidad como la del puente sobre el Atoyac, es, sin embargo, de indisputable comodidad para los transeuntes: concluido, las familias que de esta ciudad hacen frecuentes paseos al pintoresco pueblo citado no tendrán la molestia del paso del rio, y podrán ir á pié, por via de ejercicio, á disfrutar de la fragancia de los encantadores jardines en que abunda el Tacubaya de Oaxaca. ¡Bien por la junta de mejoras materiales.

Boletin de la epidemia.

Por abundancia de material no hemos continuado publicando la noticia de defunciones causadas por la epidemia de viruelas en esta ciudad; pero es consolatorio anunciar al público que la mortalidad ha disminuido notablemente hasta el grado de haber dias en que no se inhuma ni un cadáver por ese motivo.

Procesiones.

Tributamos un voto de gracias al Soberano Congreso de la Union porque derogó el art. 11 de la ley de 4 de Diciembre de 1860 que facultaba á los gobernadores de los Estados para conceder permisos para sacar procesiones; de hoy mas todos los actos religiosos de cualquiera culto solo podrán celebrarse dentro del recinto de los templos. Deseariamos que tambien se les prohibiera la de conceder licencias para colectar limosnas con motivo del sostenimiento de los cultos, por los abusos que se cometen por los demandantes, ó en el caso de conceder algunas muy limitadas, fuera con la condicion precisa de que el mismo párroco en persona la colectara.

TEATRO.

El Honor Militar lo conociamos con el título de *Mateo el Veterano, La Pesca de los Amantes* con el de *Juanillo el Contrabandista.* ¿Por qué cambia vd. los títulos á las piezas, Sr. Luque?

La zarzuela, con excepcion del juego de la pandereta, estuvo enormemente mala: está visto, la compañía Luque no es, ni creemos que pueda ser zarzuelista.

Un Dia en el gran Mundo. Preciosa comedia de costumbres y bien ejecutada por todos: en ella la Sra. Luque estuvo interesante.

Lázaro el Mudo por repetida en este teatro no causó novedad; pero las Sras. Luque y Alva fueron justamente aplaudidas por lo bien que desempeñaron sus papeles.

AVISOS.

JUZGADO 1º DE LETRAS DE LA CAPITAL.—OAXACA.

Por auto que con fecha 21 de Abril último proveyó el juzgado 1º de la capital, está mandado convocar á las personas que se crean con derecho á los bienes que quedaron por muerte intestada de D. Manuel Ricardes, para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la primera publicacion de este aviso, se presenten á deducir el que crean tener á dichos bienes; en el concepto que de no verificarlo no se les oirá ya en la via sumaria.

Y para que lo mandado surta sus efectos, se extiende el presente en el palacio de justicia de la capital de Oaxaca de Juarez, á los 21 dias del mes de Mayo de 1873.—*Gregorio Alcázar*, secretario.

Las casas 1ª y 2ª de la calle del Catarro, y la 6ª de la Comisaría, están de venta; el que quiera hacerles postura puede pasar á esta última casa á tratar con la propietaria.—*Josefa R. de Sandoval.*

Redactor responsable,

Bernardino Carvajal.

IMPRENTA DEL ESTADO, EN EL INSTITUTO.